

R-CDNAT-2011-645

SALTA, 22 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 11.139/2005

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-480 – mediante la cual se prorroga al Lic. Héctor Alejandro Regidor – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Evaluación de Impacto Ambiental” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.*

*Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.*

*Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).*

*Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:*

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)*
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)*
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)*

*Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías.”*

Que por lo expuesto se procede a la prórroga de la designación interina del Lic. Héctor A. Regidor - en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, mientras las economías lo permitan.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTIUCLO 1°.- Prorrogar la designación interina del Lic. Héctor Alejandro REGIDOR – en el cargo de

R-CDNAT-2011-645


EXPEDIENTE N° 11.139/2005

1.

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o mientras las economías de personal así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal del ejercicio 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales